



En el Municipio de Tomatlán Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y siendo las nueve horas del día 30 de enero del año 2023, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 32 y 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz- Llave, reunidos en la Sala de Cabildos de este H. Ayuntamiento ubicado en Avenida 3 entre calles 1 y 2 sin número, zona centro de esta cabecera Municipal, los Ciudadanos Ing. Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal; C. Piedad Hernández Ramos, Síndica Única Municipal; Ana Ramírez Hernández, Regidora Única; contando con la presencia de la Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, Secretaria del H. Ayuntamiento quien toma nota y da Fe de la presente sesión, conforme a lo establecido en los artículos 18, 21, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36 fracciones I, II, III, IV, IX, XIV, XV, XVII, XVIII, XXVI, artículo 37 fracciones I, VII, VIII, X, XI, artículo 38 fracciones I y VI de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal, en acatamiento de lo dispuesto en los artículos 29 segundo párrafo, 30, 31, 32, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz propone al Cabildo la siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Propuesta y en su caso aprobación para que el H. Ayuntamiento de Tomatlán adquiera una planta de purificación de agua para consumo humano a instalarse en la cabecera municipal.
- 3.- Lectura y firma del Acta de Cabildo y cierre de Sesión.

Uno. - En uso de la palabra la suscrita Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, en mi carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, realiza el pase de lista de los ediles:

Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal: -----Presente.
Piedad Hernández Ramos, Síndica única:----- Presente.
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única: ----- Presente.

Se constató que se encontraban presentes tres de tres ediles de los integrantes del cabildo mencionados, dándose la existencia del quórum legal y se declara formalmente instalada esta Sesión ordinaria de Cabildo para los efectos legales a que haya lugar; por lo tanto, los acuerdos y resoluciones que se tomen son válidos.

Dos.- Acto Seguido el Ing. Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal Constitucional de Tomatlán expresa al pleno del cabildo que, en virtud de las condiciones vividas en el municipio, consecuencia de los efectos pos pandemia, fenómenos inflacionarios y la propia situación económica que impera en el municipio, se han planteado diversas acciones orientadas a mitigar la situación, donde el ayuntamiento, apegado a las directivas del plan de desarrollo municipal 2022 - 2025 establece dinámicas en el marco de sus atribuciones, dirigidas a mejorar la condición de vida de los habitantes.

Partiendo de esta premisa, y después de un análisis sobre las opciones, se ha propuesto la adquisición de un sistema de purificación de agua para consumo humano que cumpla con las normativas sanitarias vigentes, que cuente con los permisos de la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios y que sea económicamente benéfico para las familias de Tomatlán. Este proyecto atiende a la necesidad general del vital líquido que en todo el municipio es escaso, y si bien existen distribuidores de agua





embotellada, los costos a la larga se acumulan en detrimento de la población, toda vez que la zona en que vivimos es considerada de pobreza y el comprar agua se vuelve una carga financiera en los hogares. Por ello consideramos que la propuesta beneficia a los habitantes de manera directa en su economía y en su salud al ofrecerles calidad y máxima higiene.

De lo anterior el sub comité de adquisiciones ha hecho lo necesario para documentar la adquisición de un sistema de purificación y mediante el dictamen respectivo propone la compra de una Planta purificadora de agua con las siguientes características: Equipo con suavizador P800 3 filtros 10x54 cargas filtrantes lámpara V filtros pulidores Ozono mesa de trabajo 2 tanques 5000lt kit de regalo envío, instalación y capacitación, con un costo de \$ 93,664.20 (NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL) IVA incluido.

La presente administración, consciente de la situación considera que esta medida bien utilizada puede aportar beneficios directos a las familias con agua de buena calidad, certificada por el órgano sanitario respectivo, con instalaciones nuevas, servicio eficiente y sin fines lucrativos. Por estas razones solicito tomen en cuenta la propuesta para su aprobación.

Después de analizar y debatir el contenido de la propuesta de adquisición y los beneficios que traerá a todos los habitantes, se solicita que en votación económica los miembros del Cabildo expresen el sentido de su decisión, quedando como sigue:

Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal:-----A FAVOR.
Piedad Hernández Ramos, Síndica única: -----A FAVOR.
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única:-----A FAVOR.

Por unanimidad aprueban el punto, llegando los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, EN QUE SE AUTORIZA LA PROPUESTA DEL SUB COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DEL QUE SE ANEXA EL DICTAMEN RESPECTIVO, PARA COMPRAR UNA PLANTA PURIFICADORA DE AGUA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: EQUIPO CON SUAVIZADOR P800 3 FILTROS 10X54 CARGAS FILTRANTES LÁMPARA V FILTROS PULIDORES OZONO MESA DE TRABAJO 2 TANQUES 5000LT KIT DE REGALO ENVIÓ INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN, CON UN COSTO DE \$ 93,664.20 (NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL) IVA INCLUIDO A INSTALARSE EN LA CABECERA MUNICIPAL QUE PROVEA DE AGUA PURIFICADA A LA POBLACIÓN A UN COSTO ACCESIBLE.





SEGUNDO: SE INSTRUYE AL C. P. JORGE DANIEL PÉREZ MORALES, TESORERO MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA AL PAGO DEL MONTO Y CONCEPTO ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO PRIMERO DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO.

Tres. - Finalmente Sin otro particular que tratar, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día de su fecha se da por terminada esta sesión ordinaria, levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, firmando al calce de la misma para los efectos legales conducentes.

----- Doy fe -----



Ing. Antonio Flores Cancino
Presidente Municipal Constitucional



Prof. Piedad Hernández Ramos
Síndica Única Municipal.



C. P. Ana Ramírez Hernández
Regidora Única Municipal.

REGIDURÍA
TOMATLÁN, VER.
2022-2025



SECRETARIA
TOMATLÁN, VER.
2022-2025

Lic. Virginia Mendoza Bañuelos
Secretaria del H. Ayuntamiento

Hoja número 3 de acta de sesión ordinaria de cabildo celebrada el día 30 de enero del 2023 en que se propone y en su caso autorice que el H. Ayuntamiento de Tomatlán adquiera una planta de purificación de agua para consumo humano a instalarse en la cabecera municipal

